COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
DECRETO DISTRITAL 332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO DISTRITAL 634 DE 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
PROCESO FDLF-SAMC-004-2024

Objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1758. "UN NUEVO CONTRATO PARA LA CULTURA EN FONTIBÓN"**

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre , manifiesto que:

En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" me comprometo a vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Cordialmente,



Nombre y firma del representante legal

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C 79.867.234 DE BOGOTÁ